



2016-00145 RD - REMITE COMUNICACION UPTC REQUIERE DOCUMENTOS DEMANDADA

Desde Juzgado 01 Administrativo - Boyacá - Sogamoso <j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 07/10/2024 11:53

Para ninovegaestefania@gmail.com <ninovegaestefania@gmail.com>; gabrielpbaracaldo@hotmail.com <gabrielpbaracaldo@hotmail.com>; gdtellezs@hotmail.com <gdtellezs@hotmail.com>; rosana.cp@hotmail.com <rosana.cp@hotmail.com>; dianahayek2000@yahoo.com <dianahayek2000@yahoo.com>; gerencia@hospitalsogamoso.gov.co <gerencia@hospitalsogamoso.gov.co>; carlosedolinales@gmail.com <carlosedolinales@gmail.com>; tomaslopezjimenez2014@gmail.com <notificacionesjudicialeslb@gmail.com>; correoinstitucionaleps@coomevaeps.com.co <correoinstitucionaleps@coomevaeps.com.co>; Correo Institucional Eps <correoinstitucionaleps@coomevaeps.com>; perna.abogado@gmail.com <perna.abogado@gmail.com>; contacto@clinicachia.com <contacto@clinicachia.com>; contador@clinicachia.com <contador@clinicachia.com>; Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>; Carolina Romero Cárdenas <lromero@velezgutierrez.com>; ccorreos@confianza.com.co <ccorreos@confianza.com.co>; fredy.alvarezabogado@gmail.com <fredy.alvarezabogado@gmail.com>; dgrabogada@gmail.com <dgrabogada@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (728 KB)

085RespuestaRequerimientoUptc.pdf;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Sogamoso, Boyacá, siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio N° 588/2024

SEÑORES
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

Ref: comunica respuesta Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Clase de proceso: Reparación Directa

Demandante: Yuri Stefanía Niño Vega y ptrps

Demandado: E.S.E Hospital Regional de Sogamoso, EPS Coomeva SA, Clínica Chía SA

Radicado: 15238-33-33-001-2016-00145-00

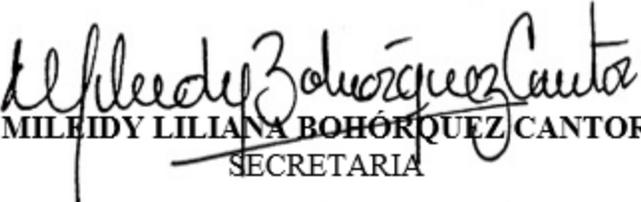
Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado en audiencia deñ 9 de septiembre de 2024, teniendo en lo requerido por la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, se pone en conocimiento de la parte interesada, para que se sirva remitir a la citada entidad la documental necesaria para la verificación de la experticia decretada en el asunto de la referencia.

Se advierte a la ESE Hospital Regional de Sogamoso que deberá allegar la constancia de radicación ante la UPTC de los documentos enunicados, a traves de la ventanilla del sitema de gestion judicial SAMAI en los mismos términos concedido en la audiencia precitada

CC. a la parte demandante para su conocimiento.

Atentamente,


MILHIDY LILIANA BOHÓRQUEZ CANTOR
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOGAMOSO

Carrera 9 No. 12 – 12, Cuarto Piso, Palacio de Justicia

Correo: j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sogamoso – Boyacá